

ANUNCIO

VALORACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO EN ADMINISTRACIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PROYECTO MELILLA S.A.U. (BOME N.º 6298 de fecha 05 de agosto de 2025).

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, el proceso selectivo consta de dos fases:

Primera fase de Concurso:

La valoración máxima de esta fase será de 40 puntos.

La fase de concurso, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la prueba de la fase de oposición.

Segunda fase de Oposición

La valoración máxima de esta fase será de 60 puntos

La calificación final de la fase de concurso será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en todos los apartados y serán los siguientes:

- Primer Ejercicio (máximo 30 puntos)

Consistirá en la contestación de un examen tipo test con 60 preguntas correspondientes al programa de la convocatoria

Este ejercicio se valorará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.

- Segundo Ejercicio (máximo 30 puntos)

Consistirá en el desarrollo de una prueba práctica

La puntuación máxima de esta parte será de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarla.

La calificación final se obtendrá del resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases del procedimiento de selección, sin que la calificación total pueda superar los 100 puntos.

El Tribunal, una vez realizada la valoración, propondrá a aquellos aspirantes considerados como “apto” y al resto de aspirantes como “no aptos”.

Por todo lo anterior, el Tribunal, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2026 otorgó las siguientes valoraciones finales:

Nº	ASPIRANTE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICION		
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	
			Mínimo 15 puntos para superarlo	Mínimo 15 puntos para superarlo	
1	ANDRES VICENTE MAGAÑA JUAN	No evaluado al no superar la fase de oposición	16,525	4,50	NO APTO

Asimismo, el Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas, por tanto, el Tribunal acuerda:

Primero. Dejar desierta la plaza técnico medio en administración de la sociedad pública para la promoción económica de melilla, Proyecto Melilla, SAU.,

Segundo. Publicar el resultado conforme a los señalado en el punto 5 de la base tercera.

Tercero. Conceder un plazo de tres días hábiles, desde su publicación, para presentar las alegaciones oportunas al acuerdo del tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.